

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024

ADQUISICIÓN DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS INTERFAZ ALAMBRICO DE USB

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 (catorce horas) del 26 de septiembre de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acta de adjudicación, de la adjudicación directa para la **ADQUISICIÓN DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS INTERFAZ ALAMBRICO DE USB** de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 37, 37 bis, 38, 40, 42, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la invitación a la Adjudicación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública)

El Instituto Mexicano del Seguro Social para continuar con la atención de sus servicios tiene la necesidad de contar con la adquisición de lectores de código de barras, contar con esta herramienta de trabajo que es indispensable en las áreas de Farmacia para estar en condiciones de escanear las recetas electrónicas de los medicamentos de los derechohabientes que se presentan en la ventanilla a surtirla en las unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Jalisco, con esto el Instituto brindaría una atención de calidad surtiendo los medicamentos de forma rápida con nuestra población derechohabiente.

Con la Rehabilitación de la infraestructura TIC que soporta la Operación Administrativa del Instituto Etapa III El Instituto requiere la adquisición de lectores de códigos de barras, para atender el proceso de captura de la receta electrónica en las áreas de farmacia misma que es necesaria para brindar al derechohabiente una atención oportuna y eficaz en el surtido de recetas

Fortalecer la infraestructura tecnológica de las unidades médicas, para que el personal operativo cuente con la infraestructura necesaria para desempeñar sus funciones y con ello se garantice la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga el Instituto Mexicano del seguro Social.

Toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y en la de ser Instrumento básico para la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, y con el fin de atender las necesidades de sus derechohabientes, requiere de la adquisición del bien antes mencionado, ya que de no contar con este pone en riesgo la continuidad de las operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales, así como la misión del Instituto Mexicano del Seguro Social, y toda vez que el presupuesto asignado para la presente contratación no rebasa los límites de los supuestos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 73 y 74 de su Reglamento, a través de adjudicación directa.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, económica y legal de la cual se determina lo siguiente.

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la proposición recibida, la cual fue realizada por el Ing. Luis de Jesus Vargas Jimenez, Titular de la Coordinación de Informática del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

LYRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V.

REQUISITO	INCUMPLIMIENTO	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
<p>6.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO B</p> <p>EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR REFACCIONES NUEVAS Y CONTARAN CON UNA GARANTÍA POR UN PERIODO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, DEBIENDO INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE LO ANTES REQUERIDO.</p>	<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR LIRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V. ADJUNTA EL DOCUMENTO INCOMPLETO:</p> <p><i>"MANUEL ORLANDO ESCALANTE PREZA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA LIRA Y HERNÁNDEZ S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA POR UN PERIODO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA"</i></p>	<p>EL PROVEEDOR LIRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V. PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO CUMPLE TÉCNICAMENTE YA QUE EN SU ESCRITO NO INTEGRA EL PÁRRAFO COMPLETO, POR LO QUE INCURRE EN LAS SIGUIENTES CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL APARTADO 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS Y, QUE CON MOTIVO DE

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024

ADQUISICIÓN DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS INTERFAZ ALAMBRICO DE USB

REQUISITO	INCUMPLIMIENTO	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
	ATENDIENDO A LO ANTERIOR EL PROVEEDOR LIRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V. NO INTEGRA EL PÁRRAFO COMPLETO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE LAS REFACCIONES SON NUEVAS.	DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY. • CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN ESTA CONVOCATORIA, CON ANOTACIONES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS O DATOS INCOMPLETOS.

ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V.

REQUISITO	INCUMPLIMIENTO	CAUSAL DE DESECHAMIENTO						
<p>6.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO B</p> <p>EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR REFACCIONES NUEVAS Y CONTARAN CON UNA GARANTÍA POR UN PERIODO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, DEBIENDO INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE LO ANTES REQUERIDO.</p>	<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V. ADJUNTA EL DOCUMENTO INCOMPLETO:</p> <p><i>"YO MICHEL MOLINA ENRIQUEZ VILLALOBOS EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V.; PRESENTO CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE AMPARA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN."</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD SOLICITADA</th> <th>MARCA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTERFAZ ALÁMBRICO DE USB, LONGITUD DE CABLE MÍNIMO DE 1 METRO, SENSOR TIPO LASER CON ESCANEADO 1D, SOPORTE PARA WINDOWS 10 Y 11. CON BASE.</td> <td>1</td> <td>ZEBRA</td> </tr> </tbody> </table> <p>ATENDIENDO A LO ANTERIOR EL PROVEEDOR ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V. NO INTEGRA EL PÁRRAFO COMPLETO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE LAS REFACCIONES SON NUEVAS Y FALTANDO AGREGAR 12 MESES DE GARANTÍA.</p>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTERFAZ ALÁMBRICO DE USB, LONGITUD DE CABLE MÍNIMO DE 1 METRO, SENSOR TIPO LASER CON ESCANEADO 1D, SOPORTE PARA WINDOWS 10 Y 11. CON BASE.	1	ZEBRA	<p>EL PROVEEDOR ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V. PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO CUMPLE TÉCNICAMENTE YA QUE EN SU ESCRITO NO INTEGRA EL PÁRRAFO COMPLETO, POR LO QUE INCURRE EN LAS SIGUIENTES CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL APARTADO 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY. • CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN ESTA CONVOCATORIA, CON ANOTACIONES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS O DATOS INCOMPLETOS.
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA						
LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTERFAZ ALÁMBRICO DE USB, LONGITUD DE CABLE MÍNIMO DE 1 METRO, SENSOR TIPO LASER CON ESCANEADO 1D, SOPORTE PARA WINDOWS 10 Y 11. CON BASE.	1	ZEBRA						
<p>6.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO C</p> <p>EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, EN SU PROPUESTA DEBERÁ MANIFESTAR Y PRESENTAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETE A QUE CUMPLIRÁ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y CONFORME AL ANEXO TÉCNICO NUMERO 01 (UNO)</p>	<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V. NO INTEGRA EL DOCUMENTO SOLICITADO.</p>	<p>EL PROVEEDOR ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V. PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO CUMPLE TÉCNICAMENTE YA QUE FALTA INTEGRAR EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.4 DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA INCISO C POR LO QUE INCURRE EN LAS SIGUIENTES CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL APARTADO 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY. 						

RESULTADO:

RAZON SOCIAL	SOLVENTE/NO SOLVENTE
ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	SOLVENTE
LIRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE
ROYALMAT S DE RL DE CV	NO SOLVENTE

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024
ADQUISICIÓN DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS INTERFAZ ALAMBRICO DE USB

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	FUNDAMENTACIÓN
ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS INTERFAZ ALAMBRICO DE USB	APROBADA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO SOLICITADO EN LAS BASES DE EL OFICIO DE INVITACION, SU PROPOSICION ES APROBADA

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre del participante a quien se le adjudica el contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

PARTICIPANTE	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A. INCLUIDO
ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS INTERFAZ ALAMBRICO DE USB	\$ 83,793.10	\$ 209,482.76

PARTICIPANTE	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. INCLUIDO
ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS INTERFAZ ALAMBRICO DE USB	PIEZA	VORAGO	BCS-201	MEXICO	\$590.00

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el participante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024
ADQUISICIÓN DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS INTERFAZ ALAMBRICO DE USB

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 27 de Septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	CONTRATO SAI-PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T21224-001-00	D4M0139	ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS INTERFAZ ALAMBRICO DE USB	\$ 83,793.10	\$ 209,482.76	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SI, 10% DIVISIBLE

Para efectos de notificación en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se le enviará al proveedor por correo electrónico un aviso informándole que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL JALISCO
COORDINACION DE INFORMATICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CODIGO DE BARRAS.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (Diez horas) del día 24 de septiembre de 2024, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la Adjudicación Directa Bajo la Cobertura de Tratados No AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024 para la ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CODIGO DE BARRAS, que se menciona en el proemio de esta acta.

EVALUACIÓN

	ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO		LIRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V.		ROYALMATS DE RL DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA						
2.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA						
Fichas Técnicas o folletos en las que señale de manera indubitable ya sea enumerando y/o subrayando y/o resaltando con un marcador fluorescente la información que permita verificar y corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes descritos en el requerimiento.	X		X		X	
El participante ganador deberá entregar refacciones nuevas y contarán con una garantía por un periodo de 12 meses contados a partir de la aceptación por parte de la Coordinación de Informática, debiendo integrar a su propuesta técnica un escrito mediante el cual manifieste lo antes requerido.	X			X		X
El participante adjudicado, en su propuesta deberá manifestar y presentar por escrito que se compromete a que cumplirá con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en esta convocatoria y conforme al anexo técnico NUMERO 01 (UNO)	X		X			X
10.1 LUGAR, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO						
El proveedor se obliga a proporcionar un correo electrónico para la recepción de las solicitudes de pedido que genere el Instituto.	X		X		X	



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL JALISCO
COORDINACION DE INFORMATICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CODIGO DE BARRAS.

LIRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V.

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>6.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO B</p> <p>El participante ganador deberá entregar refacciones nuevas y contarán con una garantía por un periodo de 12 meses contados a partir de la aceptación por parte de la Coordinación de Informática, debiendo integrar a su propuesta técnica un escrito mediante el cual manifieste lo antes requerido.</p>	<p>En la propuesta técnica presentada por el proveedor LIRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V. adjunta el documento incompleto:</p> <p><i>"Manuel Orlando Escalante Preza, en mi carácter de Representante Legal, de la empresa Lira y Hernández S.A. de C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con una garantía aceptación por parte de la coordinación de informática"</i></p> <p>Atendiendo a lo anterior el Licitante LIRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V. no integra el párrafo completo en el cual manifieste que las refacciones son nuevas.</p>	<p>El proveedor LIRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V. para el procedimiento de Adjudicación directa Bajo la Cobertura de tratados NO CUMPLE técnicamente ya que en su escrito no integra el párrafo completo, por lo que incurre en las siguientes causas de desecharamiento establecida en el apartado 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley. • Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas o datos incompletos.

ROYALMAT S DE RL DE CV

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento						
<p>6.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO B</p> <p>El participante ganador deberá entregar refacciones nuevas y contarán con una garantía por un periodo de 12 meses contados a partir de la aceptación por parte de la Coordinación de Informática, debiendo integrar a su propuesta técnica un escrito mediante el cual manifieste lo antes requerido.</p>	<p>En la propuesta técnica presentada por el proveedor ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V. adjunta el documento incompleto:</p> <p><i>"Yo MICHEL MOLINA ENRIQUEZ VILLALOBOS en mi carácter de representante legal de la empresa: ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V.; presento carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos que ampara a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto, del procedimiento de adjudicación no. AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024, como se describe a continuación."</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad solicitada</th> <th>MARCA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTERFAZ ALÁMBRICO DE USB, LONGITUD DE CABLE MÍNIMO DE 1 METRO; SENSOR TIPO LASER CON ESCANEADO 1D, SOPORTE PARA WINDOWS 10 Y 11. CON</td> <td>1</td> <td>ZEBRA</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Cantidad solicitada	MARCA	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTERFAZ ALÁMBRICO DE USB, LONGITUD DE CABLE MÍNIMO DE 1 METRO; SENSOR TIPO LASER CON ESCANEADO 1D, SOPORTE PARA WINDOWS 10 Y 11. CON	1	ZEBRA	<p>El proveedor ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V. para el procedimiento de Adjudicación directa Bajo la Cobertura de tratados NO CUMPLE técnicamente ya que en su escrito no integra el párrafo completo, por lo que incurre en las siguientes causas de desecharamiento establecida en el apartado 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley. • Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas o datos incompletos.
Descripción	Cantidad solicitada	MARCA						
LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTERFAZ ALÁMBRICO DE USB, LONGITUD DE CABLE MÍNIMO DE 1 METRO; SENSOR TIPO LASER CON ESCANEADO 1D, SOPORTE PARA WINDOWS 10 Y 11. CON	1	ZEBRA						

COORDINACION DELEGACIONAL DE INFORMATICA



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL JALISCO
COORDINACION DE INFORMATICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CODIGO DE BARRAS.

<p>6.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUUESTA TÉCNICA INCISO C</p> <p>El participante adjudicado, en su propuesta deberá manifestar y presentar por escrito que se compromete a que cumplirá con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en esta convocatoria y conforme al anexo técnico NUMERO 01 (UNO)</p>	<p>BASE Atendiendo a lo anterior el proveedor ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V. no integra el párrafo completo en el cual manifieste que las refacciones son nuevas y faltando agregar 12 meses de garantía.</p> <p>En la propuesta técnica presentada por el proveedor ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V. No integra el documento solicitado.</p>	<p>El proveedor ROYALMAT S. DE R.L. DE C.V. para el procedimiento de Adjudicación directa Bajo la Cobertura de tratados NO CUMPLE técnicamente ya que falta integrar el documento solicitado en el numeral 6.4 DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR EN LA PROPUUESTA TECNICA INCISO C por lo que incurre en las siguientes causas de desechamiento establecida en el apartado 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley.
--	---	--

RESULTADO:

RAZON SOCIAL	SOLVENTE/NO SOLVENTE
ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	SOLVENTE
LIRA Y HERNANDEZ S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE
ROYALMAT S DE RL DE CV	NO SOLVENTE

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el **ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-212-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CODIGO DE BARRAS**, siendo las **14:00 HRS (Catorce Horas)** del día 24 de septiembre de 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, quien intervino en la presente. -----


LUIS DE JESUS VARGAS JIMENEZ

TITULAR DE LA COORDINACION DE INFORMATICA

COORDINACION DELEGACIONAL DE INFORMATICA



i Información



No existen proveedores con esta búsqueda: ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Seleccione al proveedor y contratista

ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



[¿Olvidé su clave?](#)
[¿Olvidé su usuario?](#)

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda



Buscar...



Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO
Periodo: 26/09/2014 a 26/09/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

CONSULTA POR FECHA

Sep		2024					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Novedades
- Top Notas
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Filtros RSS
- Historia del Diario Oficial
- Estadísticas
- Vacantes en Gobierno
- Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 26/09/2024

DOLAR	UDIS
19.5870	8.245227
THE 28 DIAS	THE 91 DIAS
10.9199%	11.1768%
THE 182 DIAS	THE DE FONDEO
11.3280%	10.79%

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No Si

Votar